

JUZGADO
DE
PRIMERA INSTANCIA
DE
VITORIA.

ATHA-DAH-FAVE-028-0780244



Recibida el 19 alas 30 de la Notaria

En vista del deplorable estado en que aparece el protocolo del finado D. José Benito de Rota y lo ordenado por S. E. la Audiencia Territorial en sus cartas órdenes de 27 de Abril, y 14 de Julio de 1869, se ha acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de este Partido, la comparecencia de las partes contratantes en las escrituras y demás documentos defectuosos y que son segun dichas cartas órdenes de ningun valor ni efecto si no se subsanan con un nuevo contrato que se otorgue por las citadas partes y por testimonio del sustituto del finado Rota que lo es el que suscribe; y siendo V. uno de los otorgantes en el siguiente instrumento *Protocolización de la Testamentaria de D. Maria Nieves de Velasco en febrero de 1867*

se servirá V. comparecer en mi Notaria en el término de quince dias, y de no verificarlo le pasará el perjuicio que hubiere lugar.

Dios guarde á V. muchos años.—Vitoria

18 de Dic

de 1870

Por orden del Sr. Juez
RAMON GONZALEZ DE ECHÁVARRI

Sr. D. Manuel de Velasco

Vitoria

Sr. D. Manuel Velasco